



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISI3N PERMANENTE

## TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

*Segundo Receso del Primer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que La Comisi3n Permanente del Honorable Congreso de la Uni3n, exhorta respetuosamente a la Secretar3a de Trabajo y Previsi3n Social, a efecto de que emita la convocatoria para que los centros de trabajo agr3colas del pa3s participen en el proceso de selecci3n para obtener o renovar el Distintivo Empresa Agr3cola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI)

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas de la Comisi3n Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer A3o de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposici3n con punto de acuerdo por que la Comisi3n Permanente del Honorable Congreso de la Uni3n, exhorta respetuosamente a la Secretar3a de Trabajo y Previsi3n Social, a efecto de que emita la convocatoria para que los centros de trabajo agr3colas del pa3s participen en el proceso de selecci3n para obtener o renovar el Distintivo Empresa Agr3cola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI), considerando los mismos t3rminos que la convocatoria de 2018., suscrita por la Dip. Lourdes Erika S3nchez Mart3nez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los art3culos 78, fracci3n III de la Constituci3n Pol3tica de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y dem3s aplicables de la Ley Org3nica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y dem3s aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas, se abocaron a la revisi3n, estudio y an3lisis, por lo que someten a la consideraci3n del Pleno de la Comisi3n Permanente del Congreso de la Uni3n el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposici3n que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesi3n del Pleno de la Comisi3n Permanente y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisi3n de Trabajo: Hacienda y Cr3dito P3blico, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras P3blicas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que emita la convocatoria para que los centros de trabajo agrícolas del país participen en el proceso de selección para obtener o renovar el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI)

## II. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil, es un modelo de gestión y organización que permite a las empresas agrícolas que contratan trabajadoras y trabajadores del campo: a) Demostrar el cumplimiento de las leyes y normas laborales vigentes, B) Evidenciar prácticas de responsabilidad social en el cuidado y protección infantil y C) Demostrar la aplicación de una política de cuidado y protección infantil que permita:

- Contar con reglas, guías y criterios para la realización de acciones en beneficio de las y los hijos de las personas trabajadoras del campo.
- Incorporar medidas para verificar y asegurar la no contratación de mano de obra infantil en ninguna de sus áreas y procesos.

Que actualmente en México cerca de 3.2 millones de niñas y niños de 5 a 17 años trabajan en actividades económicas no permitidas o quehaceres domésticos, según datos del INEGI.

Que de ese universo 2.1 millones de niñas y niños se encuentran ocupados en actividades o trabajos no permitidos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISI3N PERMANENTE

### TERCERA COMISI3N DE TRABAJO:

HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

*Segundo Receso del Primer A3o de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que La Comisi3n Permanente del Honorable Congreso de la Uni3n, exhorta respetuosamente a la Secretar3a de Trabajo y Previsi3n Social, a efecto de que emita la convocatoria para que los centros de trabajo agr3colas del pa3s participen en el proceso de selecci3n para obtener o renovar el Distintivo Empresa Agr3cola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI)

Que las actividades agr3colas, ganaderas, forestales, caza y pesca, miner3a, construcci3n y comercio registran los mayores factores de riesgo para el trabajo infantil.

Que los ni3os que trabajan no tienen condiciones de seguridad y los due3os niegan la existencia de ni3os en su n3mina.

Que reconocer p3blicamente a los centros de trabajo agr3colas de todo el pa3s que han adoptado y aplican en sus 3reas y procesos una pol3tica de cuidado y protecci3n infantil, a trav3s de la cual rechazan la utilizaci3n de mano de obra infantil e instrumentan acciones para el pleno desarrollo de las y los hijos de familias jornaleras, es un esfuerzo que requiere la participaci3n de todos los sectores involucrados.

Que la erradicaci3n del trabajo infantil es un esfuerzo conjunto de Gobierno, empresarios, trabajadores y sociedad civil, en el que aspectos como educaci3n, salud y recreaci3n son derechos fundamentales de los menores y que deben promoverse.

Que las empresas que cumplan con lo que la ley establece, llevan a la pr3ctica modelo de responsabilidad social que trascienden y generan valores con impacto positivo en las familias de los trabajadores agr3colas.

Que M3xico ha dado generado importantes reformas en este contexto, como la modificaci3n de 14 a 15 a3os de la edad m3nima de admisi3n al empleo, la Reforma de 19 art3culos a la Ley Federal del Trabajo orientadas a prevenci3n y erradicaci3n del trabajo infantil y a la protecci3n de adolescentes trabajadores en edad permitida, as3 como la ratificaci3n del Convenio 138 de la Organizaci3n Internacional del Trabajo.

A efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que emita la convocatoria para que los centros de trabajo agrícolas del país participen en el proceso de selección para obtener o renovar el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI)

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p>Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que emita la convocatoria para que los centros de trabajo agrícolas del país participen en el proceso de selección para obtener o renovar el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI), considerando los mismos términos que la convocatoria de 2018.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que diseñe e implemente una estrategia integral que permita prevenir y erradicar el trabajo infantil en los campos agrícolas del país.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que emita la convocatoria para que los centros de trabajo agrícolas del país participen en el proceso de selección para obtener o renovar el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI), considerando <b>términos similares a lo previsto</b> en la convocatoria de 2018.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al Gobierno Federal para que <b>fortalezcan y robustezcan, de manera integral, las acciones y estrategias</b> que permitan prevenir y erradicar el trabajo infantil en los campos agrícolas del país.</p>

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que emita la convocatoria para que los centros de trabajo agrícolas del país participen en el proceso de selección para obtener o renovar el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI), considerando términos similares a lo previsto en la convocatoria de 2018.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al Gobierno Federal para que fortalezcan y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

### TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
*Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que emita la convocatoria para que los centros de trabajo agrícolas del país participen en el proceso de selección para obtener o renovar el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI)

robustezcan, de manera integral, las acciones y estrategias que permitan prevenir y erradicar el trabajo infantil en los campos agrícolas del país.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 9 de julio de 2019.



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que emita la convocatoria para los centros de trabajo agrícolas del país participen en el proceso de selección para obtener o renovar el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI).

09/07/2019

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención

Secretaría



Sen. Freyda Marybel Villegas Caché (MORENA) Quintana Roo

A favor	En contra	Abstención



Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN) Puebla

A favor	En contra	Abstención



Sen. Jorge Carlos Ramírez Marin (PRI) Yucatan

A favor	En contra	Abstención

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que emita la convocatoria para los centros de trabajo agrícolas del país participen en el proceso de selección para obtener o renovar el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI).

09/07/2019

**Integrantes**



Sen. Cruz Pérez Cuellar  
(MORENA) Chihuahua





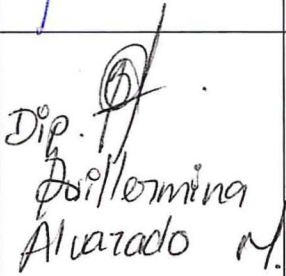

Sen. Ana Lilia  
Rivera Rivera  
(MORENA) Tlaxcala



Dip. Porfirio  
Muñoz Ledo  
MORENA CDMX



Dip. Dolores Padierna  
Luna  
(MORENA) CDMX

	A favor	En contra	Abstención
Sen. Cruz Pérez Cuellar			
Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			
Dip. Porfirio Muñoz Ledo	 Dip. <sup>③</sup> Guillermo Alvarado M.		
Dip. Dolores Padierna Luna			

Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que emita la convocatoria para los centros de trabajo agrícolas del país participen en el proceso de selección para obtener o renovar el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI).

09/07/2019



Dip. Anita Sánchez Castro  
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo  
Fuentes Solís  
(PAN) Nuevo León




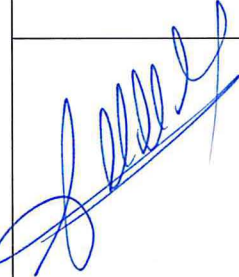


Dip. Margarita  
Flores Sánchez  
(PRI) Nayarit



Dip. Itzcóatl Tonatiuh  
Bravo Padilla  
MC Jalisco



Dip. Reginaldo Sandoval  
Flores  
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Margarita Flores Sánchez			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores			





COMISIÓN PERMANENTE

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



Votación de Dictamen: Con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a efecto de que emita la convocatoria para los centros de trabajo agrícolas del país participen en el proceso de selección para obtener o renovar el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI).

09/07/2019



Dip. Carlos Alberto  
Puente Salas  
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete  
PES Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
